



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2020 00395 00**

Por ser procedente, se accede a la solicitud que antecede elevada por la parte actora. En consecuencia, se autoriza como dirección para notificaciones judiciales del demandado el correo electrónico edissonbz@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **130a50ebda67007928f797ab4232c7560e373420e29e6488e1e081081ebff422**

Documento generado en 05/12/2022 01:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>